

de su Rey, y protector el Señor Don Fernando VII (Q. E. G. E.); con efecto, comunicada la Real orden de su defuncion, por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del fomento general del reino, dando treguas á su dolor, deseado manifestar su justo sentimiento á la par que su agradecimiento por los infinitos beneficios que ha debido á su Real munificencia, acordó celebrar unas solemnes exequias en la Iglesia Parroquial de San Nicolas de Bari. No me detendré en hacer una minuciosa descripcion del aparato fúnebre y solemnidad con que se celebraron, por hallarse impresas con la oracion correspondiente que pronunció el Dr. D. Leandro Alvarez, Dignidad de Arcediano de Vihena de esta Santa Iglesia, y Director en aquel año de este Real Cuerpo; pero sí diré que fueron tales, que correspondieron á la alta dignidad del Monarca á quien se dirigian.

Si la Real Sociedad tributa los honores debidos á su Monarca difunto, ¿con cuanta

